



Devuelve AMLO al Congreso y pide desechar reforma a Ley de Tribunales Agrarios

MÉXICO (GEORGINA SALDIERNA).- El presidente Andrés Manuel López Obrador devolvió al Congreso y pidió desechar en su totalidad, una reforma a la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, que incluye como requisito para ser magistrado, comprobar experiencia profesional de cinco años en materia agraria y obliga al Ejecutivo a justificar la idoneidad de candidatos a magistrados.



Conforme al artículo 72 de la Constitución, apartado B, el Ejecutivo puede realizar observaciones, en todo o en parte, de una reforma aprobada por el Congreso, y el apartado C prevé que, cuando un proyecto de ley o decreto sea devuelto por el Presidente, será regresado a la cámara de origen –en este caso el Senado–, donde deberá ser discutido nuevamente, pero solo será aprobado si se confirma con el voto

de las dos terceras partes de los legisladores presentes y ratificado por la otra cámara.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/18/politica/devuelve-amlo-al-congreso-y-pide-desechar-reforma-a-ley-de-tribunales-agrarios/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>